



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional*

Recomendación sobre el programa del país**

Lesotho

Adición

Resumen

La presente adición a la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 contiene la recomendación definitiva sobre el programa del país, que se somete a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

En este documento figura asimismo una recomendación sobre la financiación del programa de Lesotho, que tiene un nivel anual de planificación por valor de 1 millón de dólares como máximo. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que, para el período 2002-2007, apruebe un importe de 5.579.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios y con sujeción a la disponibilidad de fondos, y una suma de 13.500.000 dólares con cargo a otros recursos y con sujeción a la disponibilidad de contribuciones destinadas a fines específicos.

* E/ICEF/2001/12.

** En la nota informativa inicial sobre el país se proporcionaban sólo cifras indicativas del nivel de cooperación estimado para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2000. Esas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas correspondientes a 2001 financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2001/P/L.73).



Datos estadísticos básicos^a

(Correspondientes a 1999 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	0,9
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos, 2000)	133
Tasa de mortalidad infantil (TMI) (por cada 1.000 nacidos vivos, 2000)	92
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves, 1996)	16
Tasa de mortalidad materna (TMM) (por cada 100.000 nacidos vivos)	
Tasa de alfabetización (porcentaje, masculina/femenina, 2000)	74/94
Tasa de matrícula primaria (porcentaje neto, masculina/femenina, 2000)	62/68
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al 5º grado (porcentaje, 1996)	68
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2000)	78
Vacunas periódicas comprendidas en el programa ampliado de inmunización (PAI) financiadas por el Gobierno (porcentaje)	40
Producto nacional bruto (PNB) per cápita (en dólares EE.UU.)	550
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra:	
Tuberculosis (porcentaje)	95
Difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje)	88
Sarampión (porcentaje)	77
Poliomielitis (porcentaje)	82
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos (porcentaje)	17

^a Esta información ha sido extraída de la publicación que lleva por título “Progreso desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: un análisis estadístico”, preparada como suplemento del informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3), por lo que puede diferir de los datos que figuran en el texto del presente documento.

Situación de los niños y las mujeres

1. El análisis de la situación de los niños y las mujeres sigue siendo fundamentalmente el mismo que se describía en la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones, en enero de 2001 (E/ICEF/2001/P/L.3). No obstante, después de la presentación de dicha nota han surgido observaciones, preocupaciones y recomendaciones adicionales durante la preparación de la recomendación para el programa del país.

2. El Plan Estratégico Nacional contra el SIDA recientemente aprobado muestra que Lesotho tiene la segunda tasa de prevalencia del VIH más alta del sur de África, ya que aproximadamente el 26% de los adultos son portadores del virus. Lesotho es uno de los 50 países más pobres del mundo y ocupa el puesto 127 de los 144 países incluidos en el Índice de Desarrollo Humano. El crecimiento anual del ingreso nacional disponible bruto se ha reducido del 3% entre 1994 y 1997 al 2,6% en 1998. Esta tendencia va unida a la desigual distribución de ingresos, de manera que el 10% de los hogares recibe el 44% del ingreso nacional bruto, mientras que el último 40%

recibe sólo el 8%. Más del 40% de los jóvenes menores de 24 años se encuentran desempleados; cada año se incorporan al mercado de trabajo 250.000 jóvenes.

3. Lesotho está expuesto a situaciones de emergencia debidas a las sequías y a la nieve. Las precipitaciones irregulares y las intensas nevadas son la causa, en parte, del escaso rendimiento agrícola. Esto ha ocasionado una inseguridad alimentaria y una malnutrición infantil persistentes.

4. Las observaciones finales y las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño acerca del primer informe sobre Lesotho se recogen en los objetivos del programa del país. Comprenden la asistencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para potenciar las capacidades institucionales y los procedimientos administrativos, reducir las desigualdades basadas en el género y afrontar el problema de los adolescentes y los niños que necesitan medidas especiales de protección.

Cooperación prestada en el marco del programa, 1997-2001

5. El programa de cooperación del país para el período 1997-2001 (E/ICEF/1996/P/L.2/Add.1) introdujo un enfoque basado en los derechos para ejecutar el Programa Nacional de Acción de 1990. En el examen de mitad de período, se acordó que los objetivos iniciales del programa seguían siendo válidos y que el resto del programa del país tenía que centrarse en los asuntos pendientes de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia. También se acordó que cada componente del programa incluiría una respuesta para prevenir y mitigar el VIH/SIDA y para proteger a los niños de los abusos, el abandono, la explotación y la violencia.

6. Durante este período, el equipo de las Naciones Unidas en el país terminó la evaluación común para el país, que consideraba a los niños y a los jóvenes como una de las cinco esferas necesitadas de acción coordinada. Entre las cuestiones que abordará el equipo de las Naciones Unidas en el país se cuentan la supervisión de la Convención sobre los Derechos del Niño, el fortalecimiento de las medidas de protección de la infancia, la prestación de cuidados y el apoyo a los niños huérfanos por causa del SIDA, el control de los abusos y el abandono de niños, y la prestación de servicios de enseñanza primaria básica a niños pastores.

7. En salud y nutrición, con el apoyo del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) y el Comité pro UNICEF de los Estados Unidos, el UNICEF ha podido abogar por una legislación nacional y sistemas de supervisión para la lucha contra los trastornos causados por la carencia de yodo. Aunque no han mejorado la vacunación general ni la tasa de mortalidad relacionada con la maternidad, la vacunación mejoró en algunas zonas del país con la asistencia del Gobierno del Japón, el Rotary y los Centros de los Estados Unidos de Control y Prevención de las Enfermedades.

8. Las reformas políticas en la enseñanza no académica, el desarrollo de la primera infancia y la enseñanza primaria gratuita han sido los resultados fundamentales obtenidos durante el actual programa, con el apoyo financiero del Gobierno de Alemania, el CIDA y la Organización de Países Exportadores de Petróleo. En el 2000, se puso en funcionamiento el programa de enseñanza primaria gratuita, y el UNICEF participa activamente en las reformas del sector dirigidas por el Banco Mundial y apoyadas por un número creciente de asociados internacionales.

9. En la esfera de desarrollo de la capacidad comunitaria, el programa de organización, participación y habilitación de la comunidad apoyó directamente a comunidades rurales para que determinaran sus necesidades, y elaboraran y ejecutaran estrategias para satisfacerlas. Un resultado importante fue la construcción satisfactoria de letrinas, salones comunitarios, paradas de autobús, mercados y mataderos. Ireland Aid y el Gobierno de los Países Bajos fueron asociados en este proyecto.

10. En el marco de la promoción y la movilización social, se incorporaron al Sexto Plan Nacional de Desarrollo (1997) las metas del Plan Nacional de Acción. La movilización social y la asociación con Save the Children (Reino Unido) y Radda Barnen han dado lugar a que el UNICEF colabore con el actual grupo de trabajo para la Comisión de la reforma legislativa sobre derechos de la infancia. Se han creado redes de parlamentarios, activistas y ciudadanos para incrementar la conciencia pública general acerca de temas como el abuso infantil, el apoyo a personas que viven con el SIDA y los derechos de los niños.

11. Por lo que respecta a las bases de conocimientos y a la gestión de la información, se han llevado a cabo, con el apoyo del Gobierno de Noruega, investigaciones sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el trabajo infantil, los niños huérfanos por causa del VIH/SIDA, las actividades de cuidado de niños, los niños pastores y la salud de los adolescentes. Sin embargo, aún hay que mejorar y descentralizar la gestión de la información y el sistema de recolección de datos. Los datos no están siempre desglosados por edades, géneros o localización, lo que da lugar a importantes vacíos de información que son fundamentales para la planificación.

Experiencia derivada de la cooperación anterior

12. La insuficiencia de recursos obligó a que algunas actividades se consolidaran al final del primer año, por lo que no se pudieron cumplir los compromisos adquiridos con respecto a programas relativos al agua, el saneamiento y la seguridad alimentaria en los hogares. El Gobierno de Lesotho reconoce que la lenta aceptación de los derechos de los niños y las responsabilidades por parte de los que tienen las obligaciones ha sido un factor subyacente del deterioro de los servicios básicos. Otro factor es la limitada capacidad de los gobiernos locales para apoyar las actividades dirigidas por la comunidad. Las campañas de promoción y movilización social estaban orientadas a acontecimientos concretos y no a fomentar los procesos de cambio social. La emigración de profesionales capacitados en el sector social ha debilitado la capacidad del Gobierno para llevar a cabo programas fundamentales.

Cooperación recomendada, 2002-2007

Estimación de gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Recursos ordinarios							
Supervivencia, cuidados y desarrollo infantiles	223	223	222	222	222	222	1 334
Educación básica para todos	171	170	152	142	151	142	928
Desarrollo de los adolescentes y los jóvenes	80	80	80	80	80	88	488
Elaboración de políticas y planificación del programa	306	357	376	386	376	378	2 179
Gastos intersectoriales	149	100	100	100	100	100	649
Subtotal	929	930	930	930	930	930	5 579
Otros recursos							
Supervivencia, cuidados y desarrollo infantiles	755	755	755	755	755	755	4 530
Educación básica para todos	625	625	625	625	625	625	3 750
Desarrollo de los adolescentes y los jóvenes	495	495	485	485	485	485	2 930
Elaboración de políticas y planificación del programa	285	280	280	280	280	280	1 685
Gastos intersectoriales	105	100	100	100	100	100	605
Subtotal	2 265	2 255	2 245	2 245	2 245	2 245	13 500
Total	3 194	3 185	3 175	3 175	3 175	3 175	19 079

Proceso de preparación del programa del país

13. El Ministerio de Planificación del Desarrollo coordinó la preparación del programa del país propuesto para el período 2002-2007. Los objetivos y las estrategias del programa se elaboraron sobre la base de los resultados del examen de mitad de período, el análisis de la situación de los niños y las mujeres, la evaluación común para el país, el marco de planificación de Visión Nacional 20/20 y las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño. También se prestó atención a la posición común africana de la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA); al nuevo e incipiente programa mundial para la infancia del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, celebrado en junio de 2001; y al documento final titulado “Un mundo justo para los niños” preparado para el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, celebrado en septiembre de 2001.

14. El equipo de gestión del programa, dirigido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, organizó cuatro grupos de trabajo, cada uno de los cuales incluía más

de 100 representantes de sectores pertinentes, organizaciones no gubernamentales, dirigentes comunitarios, periodistas y jóvenes. Durante el proceso de selección de actividades fundamentales a las que el UNICEF prestaría apoyo durante el nuevo programa cada grupo de trabajo realizaba visitas a las comunidades y debates de grupo sobre un tema.

Objetivos del programa del país

15. El propósito del Gobierno de Lesotho es convertirse en “una nación pacífica, democrática, próspera, segura y autosuficiente para el año 2020”. El Gobierno reconoce que la reducción de la pobreza comienza por el cumplimiento de los derechos de todos los niños. El objetivo del programa del país del UNICEF es apoyar la visión del futuro del país mediante el fomento de una amplia alianza social del Gobierno, las comunidades, las organizaciones, las empresas privadas y los particulares para respetar, hacer efectivos y proteger los derechos de todos los niños y los adolescentes. Se hará especial hincapié en aumentar la capacidad de los que tienen las obligaciones principales para hacer efectivos los derechos de los niños al mayor nivel posible de atención médica y enseñanza primaria gratuita. El UNICEF, en colaboración con otros asociados, apoyará la consecución de los objetivos nacionales relacionados con la mejora de la situación de la mujer, la mejora de la salud materna y de la equidad en materia de género.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

16. La estructura del programa del país refleja las prioridades organizativas comprendidas en el plan estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005 y las prioridades regionales para el África oriental y meridional. Los programas se ocupan de tres etapas del desarrollo infantil: primera infancia, escuela primaria y adolescencia. En cada uno de estos componentes se proponen servicios para los niños y las familias afectados por el VIH/SIDA. Cada programa abordará cuestiones relativas a la participación infantil; la protección de los niños frente al abuso, el abandono y la explotación; los efectos del VIH/SIDA y la discriminación por causa del género.

Estrategia del programa

17. Al elaborar los componentes del programa, los participantes tuvieron en cuenta las prioridades que tenían para éste otros asociados en el sector social. La ventaja comparativa y la experiencia del UNICEF en educación y desarrollo de la capacidad comunitaria serán piedras angulares de los proyectos que tienen como objetivo fomentar la planificación centrada en la infancia. Al utilizar para la programación el enfoque basado en los derechos como planteamiento general del programa del país, se dan tres estrategias, que se refuerzan mutuamente, para conseguir los objetivos específicos: promoción y movilización social para fomentar cambios en las prácticas de cuidado y protección; acceso universal a servicios médicos, educación y servicios sociales de calidad; y fortalecimiento de la capacidad de los que tienen las obligaciones principales en todos los niveles de la sociedad para que cumplan con sus responsabilidades con respecto a los niños.

18. **Supervivencia, cuidados y desarrollo infantiles.** Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso a los servicios integrados de cuidado de la primera infancia y abarca tres proyectos.

19. El proyecto de cuidado y desarrollo de la primera infancia apoyará la mejora de la calidad de estos servicios para los niños, en parte permitiendo que las personas que prestan los cuidados hagan estos servicios más incluyentes. Los resultados serán: acceso más amplio a los servicios de desarrollo de la primera infancia, inmunización periódica eficaz, mejor nutrición y tratamiento oportuno de los niños malnutridos. Se apoyarán servicios de concienciación y asesoramiento para madres y niños afectados por el VIH/SIDA.

20. El proyecto de supervivencia infantil apoyará la consecución de una tasa de vacunación total del 90% para los niños menores de 5 años; una tasa del 90% con dos dosis de anatoxina tetánica para las mujeres embarazadas; la erradicación del tétanos y la poliomielitis neonatales; y la reducción de la mortalidad infantil por diarrea e infecciones agudas de las vías respiratorias. El proyecto desarrollará la capacidad de los gestores nacionales del programa en relación con la estrategia de gestión integrada de las enfermedades de la infancia, conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros asociados.

21. El proyecto de nutrición tiene como objetivo reducir los niveles actuales de retraso en el crecimiento a causa de la malnutrición del 45,5% al 30%, el peso inferior al normal del 17,8% al 12%, y la emaciación del 5,3% al 3% en los niños menores de 5 años. Además, se apoyará la eliminación de los trastornos causados por la carencia de yodo y la reducción en dos tercios de los niveles actuales de carencia de vitamina A en los grupos vulnerables. El proyecto también abordará las complicaciones que plantea el VIH/SIDA al tratamiento de la malnutrición y proporcionará acceso a la información y los servicios necesarios para evitar la transmisión del VIH de madres a hijos.

22. **Educación básica para todos.** Este programa, gracias a sus tres proyectos, tiene como objetivo garantizar el acceso universal a una educación básica de buena calidad y su terminación; ayudar a reducir las diferencias; y fomentar un enfoque de la enseñanza y el aprendizaje que tenga en cuenta a los niños.

23. El proyecto de educación básica abordará la educación básica universal y gratuita; la calidad y los logros; y la eliminación de las disparidades basadas en el género. Las estrategias para conseguir estos objetivos comprenden aumentar la participación de la comunidad y la sociedad civil en la adopción de decisiones y vincular la inversión en una educación de calidad con el programa de reducción de la pobreza.

24. El proyecto de otras oportunidades de enseñanza facilitará el acceso a la educación de los niños más marginados, incluidos los de las familias afectadas por VIH/SIDA, los que son cabeza de familia, los que llevan a cabo actividades de pastoreo, los que son empleados domésticos y los que han contraído un matrimonio precoz. Se crearán oportunidades que les permitan completar la enseñanza primaria.

25. En asociación con el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos, el proyecto de salud escolar proporcionará educación en materia de saneamiento y de higiene en zonas seleccionadas de dos distritos. Este proyecto tiene como objetivo mejorar el aprendizaje y el rendimiento educativo mediante la elevación del bajo nivel sanitario y nutritivo de los niños que acuden a la escuela primaria, un factor muy importante

de la deserción escolar temprana. El proyecto apoyará el desarrollo de una política nacional global de educación sanitaria.

26. **Desarrollo de los adolescentes y los jóvenes.** Este programa tratará de los derechos de los jóvenes de edades comprendidas entre 10 y 24 años, que constituyen casi el 50% de la población. El Gobierno reconoció en su primer informe sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño que no había garantizado todavía un cuidado alternativo para los niños abandonados, el derecho de los jóvenes a que se escuche su opinión, o medidas para evitar el abuso y la explotación infantil. El objetivo de este programa es facilitar un mejor acceso a la educación sanitaria, a la preparación para la vida activa y a los servicios de asesoramiento, y facilitar la participación de los jóvenes en las decisiones que afecten su vida. Este programa comprende dos proyectos.

27. En colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OMS, y con el apoyo de la Fundación pro Naciones Unidas, el proyecto de servicios que tengan en cuenta a los adolescentes creará centros polivalentes comunitarios para jóvenes en todas las regiones del país. Gracias a estos centros que tendrán en cuenta a los jóvenes, éstos tendrán acceso a la información y a la preparación para la vida activa, así como apoyo técnico y psicosocial para adoptar decisiones razonadas sobre su futuro. Los centros fomentarán el diálogo entre los jóvenes y los dirigentes comunitarios. Uno de los resultados de estas actividades será la disminución de la incidencia de conductas de alto riesgo, incluidos el contacto sexual precoz y el uso indebido de drogas, alcohol y tabaco. El proyecto permitirá a las madres adolescentes completar su educación mediante el apoyo a centros de asistencia con internado.

28. El proyecto de protección a los adolescentes abordará los derechos de los jóvenes que corren riesgo de padecer abuso, abandono, explotación y violencia. Las causas subyacentes están relacionadas con la pobreza creciente de los hogares y con la orfandad a causa de la epidemia de VIH/SIDA. Más de 60.000 muchachos de edades comprendidas entre los 5 y 18 años se dedican al pastoreo y están, por tanto, sin escolarizar. Las niñas son contratadas como empleadas domésticas y profesionales del sexo. El UNICEF, en colaboración con Save the Children Alliance, apoyará servicios psicosociales y de asesoramiento para las víctimas de abuso. Se alentará a las familias y a los dirigentes comunitarios a impedir el abuso y la explotación de los adolescentes. El proyecto asistirá al Gobierno para que potencie las leyes existentes y emprenda reformas legislativas.

29. **Elaboración y planificación de políticas del programa.** Mediante este programa, el UNICEF ayudará al Gobierno a mejorar el entorno legislativo y de política social en el que se llevan a cabo sus planes para mejorar la situación de la infancia. Uno de los resultados fundamentales del programa será la obtención de datos actualizados y fiables sobre la situación de todos los niños. El programa abarcará dos proyectos.

30. El proyecto de desarrollo normativo y de legislación apoyará a la Comisión para la reforma legislativa para que complete el proceso de armonización de la legislación y la práctica administrativa nacional con el derecho y las directrices internacionales. El resultado de estas actividades será la promulgación de un estatuto global de los derechos de la infancia.

31. El proyecto de planificación, supervisión y evaluación de programas y de investigación tendrá como objetivo la elaboración de una base de datos de información sobre la infancia que mejorará la calidad de la información acerca de la situación de los niños y los adolescentes. También fomentará la capacidad de los participantes de analizar los datos a fin de incrementar el efecto de sus proyectos. Las esferas de actividad comprenderán el fortalecimiento de los sistemas existentes de información de la gestión sectorial; la creación de un sistema de información integrado de varios niveles; y la creación de capacidad de la Oficina de Estadística de usar los datos de manera efectiva.

Colaboración con los asociados

32. El UNICEF colabora en esferas específicas de desarrollo de políticas y de proyectos con el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el FNUAP, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la OMS, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, Ireland Aid, el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica, los Gobiernos del Japón y Noruega, el Servicio Universitario Mundial del Canadá, el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos, Save the Children, Rotary International y el Comité Internacional de la Cruz Roja. El UNICEF seguirá apoyando, con el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, la ejecución de programas de desarrollo sectoriales en materia de salud y educación.

33. Por lo que respecta a la respuesta colectiva a la prevención y mitigación del VIH/SIDA y a la atención y apoyo a las personas afectadas, se están desarrollando esferas adicionales de colaboración con la Fundación pro Naciones Unidas, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, CARE International, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos, así como con el sector privado internacional y las organizaciones religiosas de Lesotho y de la región, y los dirigentes comunitarios tradicionales.

Administración del programa

34. El Ministerio de Planificación del Desarrollo supervisa el programa de cooperación del UNICEF. Otros ministerios de operaciones se responsabilizan de las tareas de ejecución, supervisión y evaluación relativas a sus sectores. La Oficina de Planificación Sectorial perteneciente al Ministerio de Planificación del Desarrollo preside el equipo de administración del programa del país, compuesto por las secretarías principales adjuntas. Son igualmente miembros del equipo de administración del programa del país las organizaciones no gubernamentales asociadas y las autoridades locales.

Cuadro
Relación entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal
 País: Lesotho
 Programa: 2002-2007

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	Presupuesto para el programa		Puestos ^a							Gastos de personal ^b						
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	IP	Local	Total
Recursos ordinarios																
Supervivencia, cuidados y desarrollo infantiles	1 334 004		1 334 004	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	131 095	131 095
Educación básica para todos	928 004		928 004	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	131 095	131 095
Desarrollo de los adolescentes y los jóvenes	488 000		488 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Formulación de políticas y planificación del programa	2 179 485		2 179 485	0	0	0	1	0	1	2	1	2	5	1 690 505	294 439	1 984 944
Gastos intersectoriales	649 507		649 507	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	0	422 440	422 440
Total RO	5 579 000		5 579 000	0	0	0	1	0	1	2	3	8	13	1 690 505	979 069	2 669 574
Otros recursos																
Supervivencia, cuidados y desarrollo infantiles	4 530 000		4 530 000	0	0	0	1	0	1	1	1	1	3	890 928	197 696	1 088 624
Educación básica para todos	3 750 000		3 750 000	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1 023 388	0	1 023 388
Desarrollo de los adolescentes y los jóvenes	2 930 000		2 930 000	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	292 332	292 332
Formulación de políticas y planificación del programa	1 685 942		1 685 942	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos intersectoriales	604 058		604 058	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	36 700	36 700
Total OR	13 500 000		13 500 000	0	0	0	2	0	2	3	2	7	7	1 914 316	526 728	2 441 044
Total RO + OR	5 579 000	13 500 000	19 079 000	0	0	0	1	2	1	4	6	10	20	3 604 821	1 505 797	5 110 618
Presupuesto de apoyo al programa		Gastos operacionales	1 215 990	0	0	1	0	1	0	2	1	6	9	2 103 778	637 869	2 741 647
Total general (RO + OR + PA)		Personal		0	0	1	1	3	1	6	7	16	29	5 708 599	2 143 666	7 852 265
Número de puestos y gastos de personal:																
Ciclo del programa actual																
Al concluir el ciclo del programa propuesto (cifra indicativa)																

Abreviaturas:

RO = recursos ordinarios; OR = otros recursos; COI = funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional; CON = funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional; SG = funcionarios del cuadro de servicios generales; PA = presupuesto de apoyo.

^a Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, sirve de apoyo al programa del país en su conjunto.

^b No incluye el personal temporario ni las horas extraordinarias.